

Para la emisión del pasaporte biométrico es necesario que solicite cita ante el SAIME ([Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería](#)). De acuerdo con el procedimiento establecido por el SAIME y el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, la petición de cita para tramitar el nuevo pasaporte electrónico será a través del portal-web del SAIME (<http://pasaporte.saime.gob.ve/>). Dependiendo de la edad del menor, deberá:

Menores de 9 años:

1. Llenar la [Planilla de Solicitud de Renovación/Expedición de Pasaporte](#) . Esta planilla debe ser llenada sin enmiendas ni tachaduras y en letra legible.

2. Planilla de Solicitud de Pasaporte Venezolano debidamente firmada y que podrá imprimir desde el apartado **ESTADO DEL TRAMITE** de la página del [SAIME](#) , entrando con el nombre de usuario y contraseña que le han asignado. Para mayor información consulte el siguiente enlace:

[olicitud de Cita para Renovar el Pasaporte](#)

[S](#)

3. Ambos padres deben estar presentes.
4. Si alguno de los progenitores no puede estar presente, debe remitir una autorización original autenticada por los organismos competentes.
5. Si alguno de los progenitores ha fallecido se debe presentar original del Acta de Defunción.
6. Partida de Nacimiento Original y Copia.
7. La partida de nacimiento debe reflejar los siguientes datos: Acta, Folio, Libro, fecha de presentación y fecha de emisión.
8. Copia legible de la Cédula de Identidad de ambos padres.
9. Original del pasaporte vencido y copia legible de las páginas donde aparecen los datos personales, la huella dactilar y la ultima prorroga.
10. En caso de pérdida o robo de pasaporte, debe presentar original y copia del comprobante de denuncia ante las autoridades correspondientes, con no menos de seis (6) meses de antigüedad.
11. Original del " Forma Migratoria (FM2 ó FM3)", individual con movimientos y fecha de emisión menor de 30 días. Este documento atestigua la residencia y el domicilio habitual del solicitante y acredita la antigüedad de empadronamiento en dicho municipio. El interesado debe residir desde al menos seis (6) meses en cualquier Comunidad del territorio Mexicano.

Se estima que una vez realizada la gestión en el Consulado, el SAIME enviará el pasaporte electrónico en un plazo aproximado de 45 días.

Mayores de 9 años:

1. Llenar la [Planilla de Solicitud de Renovación/Expedición de Pasaporte](#) . Esta planilla debe ser llenada sin enmiendas ni tachaduras y en letra legible.
2. Planilla de Solicitud de Pasaporte Venezolano debidamente firmada y que podrá imprimir desde el apartado ESTADO DEL TRAMITE de la página del SAIME, entrando con el nombre de usuario y contraseña que le han asignado. Para mayor información consulte el siguiente enlace: [Solicitud de Cita para Renovar el Pasaporte](#) .
3. Original y copia legible de la Cédula de Identidad (vigente o vencida).
4. Ambos padres deben estar presentes. Si alguno de los progenitores no puede estar presente, debe remitir una autorización original autenticada por los organismos competentes o si alguno de los progenitores ha fallecido se debe presentar original del Acta de Defunción. En el caso donde el menor es Emancipado no necesita la presencia de los padres pero debe presentar un original del Acta de Matrimonio.
5. Partida de Nacimiento Original y Copia. Este documento no se devolverá. La partida de nacimiento debe reflejar los siguientes datos: Acta, Folio, Libro, fecha de presentación y fecha de emisión.
6. Copia legible de la Cédula de Identidad de ambos padres.
7. Original del pasaporte vencido y copia legible de las páginas donde aparecen los datos personales, la huella dactilar y la última prorroga. En caso de pérdida o robo de pasaporte, debe presentar original y copia del comprobante de denuncia ante la policía española, con no menos de seis (6) meses de antigüedad.
8. Original de la " Forma Migratoria (FM) individual con movimientos y fecha de emisión menor de 30 días. Este documento atestigua la residencia y el domicilio habitual del solicitante y acredita la antigüedad de empadronamiento en dicho municipio. El interesado debe residir desde al menos seis (6) meses en el territorio Mexicano.

Se estima que una vez realizada la gestión en el Consulado, el SAIME enviará el pasaporte electrónico en un plazo aproximado de 45 días.

Nota: Para poderle emitir, renovar, prorrogar el pasaporte o hacer un Documento de Viaje a un menor se requiere la presencia de ambos padres, y presentar original y copia de la partida de nacimiento del menor, además del resto de los requisitos indicados para menores de edad. Si alguno de los progenitores no puede estar presente, debe remitir una autorización autenticada por los organismos competentes.

Autorización para trámite de pasaporte de menores debe ir acompañada de:

1. Copia de la identificación de la madre
2. Dos (2) fotocopias de la identificación del padre
3. Dos (2) fotocopias del acta de nacimiento del menor
4. Dos (2) fotocopias de la cédula de identidad del menor (si es el caso)
5. Llenar la planilla de autorización correspondiente en duplicado

Observaciones:

- Para realizar cualquier trámite en esta Sección Consular debe estar inscrito en esta Misión Diplomática, si no lo ha hecho aun, siga el siguiente enlace: [Registro de Venezolanos en el Exterior](#), de igual manera si sus datos de inscripción consular han cambiado, debe actualizarlos.

- Para realizar el trámite del pasaporte del menor sin la presencia de uno de los padres y/o representante legal, el padre que no asistirá el día de la captura de datos, deberá emitir una [Autorización para la Expedición del Pasaporte](#). Esta autorización podrá ser remitida en ORIGINAL el día que se realice la captura de los datos.

- Este trámite se realiza **personalmente**.

Articulos de Interes:

- [¿Por que es necesaria la Cédula de Identidad?](#)
- [Solicitud de Pasaportes Para Mayores de Edad](#)
- [Renovación de pasaportes no biométricos](#)
- [Los pasaportes que no sean biométricos, solo se podrán usar hasta noviembre del 2015](#)